

Consúltenos antes y asesórese bien

SOGAPYME
928 290046

La banca endurece las condiciones para los préstamos a empresas



Los máximos responsables de las entidades de crédito coinciden en manifestar que dada la actual coyuntura económica y financiera, los préstamos a empresas se analizarán con mayor rigor, y serán penalizados con mayores primas de riesgo, o lo que es lo mismo, con mayores tipos de interés, y en general condiciones menos flexibles que las aplicadas hasta ahora.

La actual coyuntura de incertidumbre en los mercados ha hecho reaccionar al sector bancario, restringiendo la concesión de nuevos préstamos a las empresas, así como penalizando el que conceden, con mayores tipos de interés, menores plazos de amortización y porcentajes de financiación, y exigiendo además mayores garantías.

En este entorno cobra mayor relevancia el papel que desempeñan las Sociedades de Avaluos como SOGAPYME, no sólo para las empresas y autónomos, sino también para los propios bancos y cajas, ya que estos obtienen numerosas ventajas al conceder operaciones avaladas por SOGAPYME. Así, entre otras, podemos citar las siguientes:

- SOGAPYME realiza el estudio técnico de la operación, lo cual es decisivo en pymes con una organización administrativa poco desarrollada, que

hace más difícil determinar su verdadera capacidad de pago

- La Garantía de SOGAPYME es totalmente líquida y a primer requerimiento, por lo que desaparece el riesgo para bancos y cajas ante situaciones de impago. Además, dada la calidad de su Garantía, El Banco de España determina que los préstamos avalados por las Sociedades de Avaluos no requerirán de provisiones por insolvencias (ni específicas ni genéricas), y que por dichos préstamos avalados los bancos y cajas tan solo consumirán una quinta parte de los requerimientos legales de recursos propios (1'6 euros por cada 100 que prestan, en vez de 8 por cada 100 euros prestados)

- Bancos y Cajas pueden otorgar determinados riesgos que, aun pareciéndoles interesantes, no podrían conceder si no contasen con la calidad

y solvencia de la Garantía de SOGAPYME, destacando tres situaciones muy comunes:

- El importe de la financiación que necesita una empresa para comprar un local, nave u oficina, siempre contando con que genere recursos suficientes para atender la misma, sobrepasa los porcentajes habituales que las entidades de crédito conceden (50-60%), pero con la garantía de SOGAPYME los bancos y cajas pueden financiar hasta el 100% del valor de tasación o compra, y hasta 15 años

- La empresa ya tiene cubierto el cupo de riesgo que le asigna su banco o caja, pero con la Garantía de SOGAPYME pueden concederle más operaciones de préstamo, siempre y cuando la empresa sea capaz de demostrar que genera recursos suficientes para atender sus

deudas

- Los bancos y cajas fidelizan a sus clientes al poder ofrecerles tipos preferenciales gracias a los convenios negociados con la calidad de la Garantía de SOGAPYME, los cuales están todos exentos de comisión de estudio, tienen una comisión de apertura del 0'5%, en algunos casos una comisión de amortización parcial y/o cancelación exenta (dependiendo de la entidad), y un tipo de interés desde euríbor+0'25% (dependiendo de la entidad); hay que tener en cuenta que con las condiciones actuales del mercado, es habitual que la banca no pueda ofrecer a sus clientes un tipo menor a euríbor+1'5%, mientras que los préstamos tramitados a través de SOGAPYME en 2007 se firmaron a una media de euríbor+0'55% (entre euríbor+0,25% y euríbor+0'75%, dependiendo de la entidad).



**Ventajas de SOGAPYME
para las empresas y
autónomos de Canarias**

El Banco de España define a las Sociedades de Avaluos como sociedades que "sirven para que las pequeñas y medianas empresas puedan obtener financiación en condiciones más favorables que si acuden por sí mismas a una entidad de crédito"

En el título introductorio del último informe de actividad y resultados, el Banco de España señala que la garantía de este tipo de entidades financieras es

importante no sólo para las pymes, las cuales acceden a la financiación en mejores condiciones, sino también para los bancos y cajas, los cuales se benefician de un menor consumo de recursos propios en los préstamos avalados por estas entidades financieras.

Centrándonos en las ventajas que las pymes y autónomos canarios pueden obtener gracias a la mediación de SOGAPYME, podemos citar entre otras las siguientes:

- Mejorar sus condiciones de financiación, tanto en tipos de interés como en plazos de amortización (desde euríbor+0'25% y hasta 15 años), aumentando así la capacidad de negociación con su propio banco o caja, o con cualquier otro, gracias a los convenios preferenciales que SOGAPYME negocia directamente para todas las pymes y autónomos canarios

(Sigue detrás ...)

(viene de página anterior ...)

- Aprovechar el asesoramiento independiente, transparente y responsable, por parte de una entidad financiera sin ánimo de lucro, supervisada por el Banco de España, que vela por los intereses de la pyme, y no persigue objetivos comerciales en contra de las mejores alternativas financieras para la pyme

- Beneficiarse del pre-estudio gratuito de las operaciones, sin compromisos de ningún tipo

- Conseguir financiación por parte del banco o caja, que no podría obtener sin contar con la mediación de SOGAPYME. Destacan dos situaciones que se plantean con mucha frecuencia:

- El importe de la financiación que necesita la empresa para comprar un local, nave u oficina, siempre contando con que genere recursos suficientes para atender la misma,

sobrepasa los porcentajes habituales que las entidades de crédito conceden (50-60%), pero con la garantía de SOGAPYME los bancos y cajas pueden financiar hasta el 100% del valor de tasación o compra, y hasta 15 años

- La empresa ya tiene cubierto el cupo de riesgo que le asigna su banco o caja, pero con la Garantía de SOGAPYME pueden concederle más operaciones de préstamo, siempre y cuando la empresa sea capaz de demostrar que genera recursos suficientes para atender sus deudas

- No incurrir en gastos extras por la exigencia de vinculaciones, ya que SOGAPYME no exige compensaciones a cambio de las condiciones preferenciales de financiación que facilita, y por tanto la pyme puede seguir operando con normalidad con sus bancos y cajas habituales.



Les recordamos que las líneas SOGAPYME están operativas desde primeros de año, no tienen limitación de fondos durante todo 2008, y permiten la financiación de pymes y autónomos en condiciones excepcionales. Concretamente en el boletín informativo de este mes, aprovechamos para recordarles las ventajosas condiciones de la línea INVERSIÓN, destinada a la adquisición de elementos productivos para el negocio

(nuevos o usados): instalaciones, maquinaria, taxis, guaguas, vehículos industriales, mobiliario, equipos informáticos, etc.

En el folleto adjunto encontrará información más detallada, pero le animamos a contactar con uno de nuestros Gestores de Pymes para ampliar información, y en su caso, estudio y asesoramiento personalizado sobre su inversión.

Línea INVERSIÓN de SOGAPYME

desde euribor + 0,25%
hasta el 100% de la inversión
a devolver entre 5 y 8 años



Visite nuestro sitio web
WWW.SOGAPYME.COM

CONTACTE CON NOSOTROS

C/ ALBAREDA, 3 - 35007 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
TEL. 928 290 046 - FAX. 928 292 316
e-mail: info@sogapyme.com - web: www.sogapyme.com